



ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ESTUDIO ECONÓMICO

Los documentos se deberán presentar el día de la visita domiciliaria en original para cotejo y copia para que sean entregados al aplicador del estudio socio becario los cuales se llevará para el armado de su expediente.

- **Para acreditarse** deberán presentar IFE, INE, PASAPORTE, VISA, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL de los padres del solicitante.
- **EMPLEADOS** Uno de los siguientes documentos **para demostrar ingresos**: (Recibos de nómina timbrados, recibos de nómina simple, carta de ingresos firmada y sellada por la empresa, carta de percepciones y retenciones del periodo fiscal 2025 expedida por el SAT)
- **PROFESIONISTAS INDEPENDIENTES, RIF, COMISIONISTAS, PFAE Y ARRENDADORES.** Uno de los siguientes documentos **para demostrar ingresos**: (Recibos de honorarios, estado de cuenta bancario de cuenta RIF, estado de cuenta bancario de negocio, declaración bimestral del ejercicio 2025-2026 en SAT de los últimos 3 bimestres, declaración mensual del ejercicio 2025-2026 en SAT de los últimos 5 meses, declaración trimestral en SAT de los últimos 2 trimestres.)
- **EMPRESARIOS** Uno de los siguientes documentos **para demostrar ingresos**: (Acta constitutiva de la empresa, declaraciones del SAT ejercicio 2025 de los últimos 6 meses, carta firmada por contador con cédula profesional del mismo)
- **PENSIONADOS** Uno de los siguientes documentos **para demostrar ingresos**: (Acta de pensión o jubilación debidamente firmada y sellada por la institución correspondiente IMSS, ISSSTE, EMPRESA PARTICULAR, estado de cuenta donde se recibe la pensión.)
- **DESEMPLEADOS** Uno de los siguientes documentos **para demostrar que no se cuenta con trabajo**: (Acta de baja, recibo de liquidación, demanda ante conciliación y arbitraje, historial de semanas cotizadas, carta de renuncia, últimos recibos de nómina)
- En caso de apoyo económico externo (carta simple firmada por el familiar o persona que brinda el apoyo o adquiere el gasto)
- **Comprobantes de Gastos Mensuales**
 - ✓ Recibo de agua
 - ✓ Recibo de Luz
 - ✓ Recibo de teléfono fijo
 - ✓ Pago de teléfonos celulares
 - ✓ Televisión por cable
 - ✓ Hipoteca y/ó Renta
 - ✓ Comprobante de pagos de colegiaturas en otros colegios (si es el caso)
 - ✓ Tickets o facturas de Gasolina, cuenta de UBER, comida, despensa, calzado, ropa, insumos sanitarios, recargas de transporte público.
 - ✓ Comprobante de clases extraescolares, deportivas o cualquier recibo que compruebe un gasto frecuente mensual.
 - ✓ Comprobante de mantenimiento de fraccionamiento, club deportivo, gimnasio, etc.



- **Para demostrar gastos médicos** en caso de tratamiento o enfermedad crónica (diagnósticos emitidos por las instituciones médicas debidamente sellados y firmados, tickets, notas o facturas de medicamentos, aparatos, consultas o terapias, incluyendo las psicológicas.
- **Para demostrar la posesión de sus bienes inmuebles** presentar: Predial de la vivienda en que habitan del año 2025 o 2026. **(Vivienda propia o prestada)**, presentar contrato y recibos debidamente firmados, en caso de NO contar con contrato presentar carta firmada debidamente, predial e INE del dueño. **(Viviendas rentadas)**, presentar aviso de retención de INFONAVIT o estado de cuenta o recibos de INFONAVIT, FOVISSSTE O Institución financiera. **(Viviendas hipotecadas)**
Nota: en caso de contar con alguna otra propiedad presentar el documento según corresponda a lo anterior mencionado.
- Tarjetas de circulación de los autos que utiliza la familia, **incluyendo si son empresariales.**
- Estado de cuenta del último mes de tarjetas de crédito, débito y cajas populares.
- Reporte de buro de crédito de ambos padres de familia (ingresar a <https://wbc3.burodecredito.com.mx:9543/RceOnline/autorizacion.faces> y seguir las instrucciones para obtenerlo, es gratuito).
- En caso de atravesar alguna situación adversa que intervenga en su economía presentar la documentación que se crea pertinente y que deje clara la situación, por ejemplo: acta o demanda de divorcio, demandas en general, actas de intesto o sucesiones, resolución de pensión alimenticia entre otros.
- **Serán los tickets de compra los únicos documentos que serán aceptados en original debido a su volumen y legibilidad en copias si así lo desea entregar el solicitante.**
- **El otorgamiento del apoyo financiero no es dictaminado por el volumen de bienes muebles o inmuebles que se posee, evita dar información falsa, ya que esta te perjudica más de lo que crees en este tipo de validaciones**

